



## JUNTA VECINAL DE SOLARES

**CVE-2025-2069**    *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 4/2024.*

El expediente 4/2024 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Solares para el ejercicio 2024, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

| Capítulo | Denominación                            | Aumentos        | Disminuciones |
|----------|-----------------------------------------|-----------------|---------------|
| 2        | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 4.495,74        | 0,00          |
|          | <b>Total</b>                            | <b>4.495,74</b> | <b>0,00</b>   |

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

| Capítulo | Denominación        | Aumentos        | Disminuciones |
|----------|---------------------|-----------------|---------------|
| 8        | ACTIVOS FINANCIEROS | 4.495,74        | 0,00          |
|          | <b>Total</b>        | <b>4.495,74</b> | <b>0,00</b>   |

Solares, 10 de marzo de 2025.

El presidente,

Sergio Higuera Rodríguez.

2025/2069

CVE-2025-2069